

ACTA N° 002/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúne en sesión Extraordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, convocado par en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y trece minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejal Marcelo Sedoff.-----

PETICIONES PARTICULARES: -----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS: -----

EXPTE N° 008/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza declarando "Emergencia de las Tarifarias y Servicios Públicos".- *Concejal Binder:* "Solicito el tratamiento de este Expediente sobre tablas":--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Binder.—*Concejal Frontini:* "En este caso no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas, si bien es una emergencia, y debido a que no hemos tenido tiempo de analizar qué implica ésta emergencia y cuáles son sus límites y sus capacidades, así que mi voto en éste caso es negativo".- *Concejal Ramírez:* "En la misma sintonía de mi par, la doctora Frontini, considero de que no se puede tratar una emergencia, no se puede aprobar una emergencia sobre tablas dada a la información que carecemos y que cuando nosotros y que éste Concejo aprobó, no con el voto del interbloque de Juntos por el Cambio, del Pro, el incremento del boleto, ya hemos reclamado que hemos solicitado información que a la fecha nosotros no contamos, es importante contar con toda la información para que nosotros podamos dar tratamiento correctamente y no atentar ni siquiera contra la Empresa y ni siquiera contra los intereses de los contribuyentes de la ciudad de Oberá, así que personalmente no voy a acompañarlo".—*Concejal Koznicki:* "Siguiendo con lo que dice mis colegas, me parece pertinente tener más información, por lo que mi voto es negativo, también".—*Presidencia:* "Somete a votación la moción del tratamiento sobre tablas solicitado por el concejal Binder.- Resultando Cinco votos positivos (Concejales: Binder, Sánchez, Glum, Noguera, Sedoff) Por la negativa Tres votos (Frontini, Ramírez y Koznicki).—Aprobado por mayoría.—Se da tratamiento sobre tablas del presente expediente.--- *Secretaría lee:* "Al señor Presidente del Concejo Deliberante Lic. Pablo Ariel Ullon.- Su Despacho: Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Intendente Municipal y por su digno intermedio a los señores Concejales, a los efectos de elevar el Proyecto de Ordenanza sobre Declaración de Emergencia de las tarifas y de los servicios públicos en el ámbito de la ciudad de Oberá, para su tratamiento y posterior aprobación.- en ese sentido, en virtud de los considerandos expuestos en el Proyecto de referencia y atento la urgencia de la temática a abordar le solicito a usted tenga bien, proceda a convocar a Sesiones Extraordinarias del Concejo Deliberante, establecidas en el artículo 107° inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.—Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo muy atentamente.--- Ab. Pablo A. Hassan Intendente Municipalidad de Oberá.- Proyecto de Ordenanza.- Referencia

Declara la Emergencia de las Tarifas y de los Servicios Públicos de la ciudad de Oberá.--- Visto: El presente Expediente y Considerando: QUE, habiéndose modificado las reglas, condiciones económicas y políticas del país, especialmente en lo relacionado a los subsidios de los servicios públicos en general -energía eléctrica, gas, telefonía, transporte-, con decisiones que impactan en todos los ámbitos, al establecer un cambio de paradigma con incidencia directa sobre su pago y modalidad de prestación y en particular, sobre los servicios públicos en la ciudad de Oberá; QUE, ello ha provocado una particular inestabilidad en los precios relativos de toda la economía, como también incidiendo en los insumos imprescindibles para la prestación de los servicios públicos, todo lo cual demanda una adecuación más frecuente de los valores percibidos por las empresas los cuales se encuentran determinados en los cuadros tarifarios; QUE, asimismo, resulta indispensable readecuar la normativa y en su caso la reglamentación vigente a los fines de ajustarla a la nueva realidad que propone la reducción hasta la eliminación de los subsidios procedentes de distintos estamentos de la estructura estatal; QUE, por su parte, la Carta Orgánica Municipal en su art 23 establece que la Municipalidad garantiza la prestación del servicio público en condiciones de regularidad y continuidad, lo cual resulta imposible sin una tarifa que cubra los costos; POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de ORDENANZA **ARTÍCULO 1: DECLARESE** la EMERGENCIA DE LAS TARIFAS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS que se prestan en el ámbito de la ciudad de Oberá por el año 2024 o hasta que los índices de inflación mensualizados sean controlados por las autoridades nacionales, bajando a un dígito mensual sobre los ítems de mayor incidencia en la determinación de la tarifa, lo que ocurra primero.-

- **ARTÍCULO 2: SUSPENDASE** por el término que dure la emergencia declarada en el art. 1 de la presente, los plazos previstos por los art. 20, 22 y 25 de la ORDENANZA IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14).-- **ARTICULO 3: DISPONGASE** la publicación por el término de un (01) día de la convocatoria a Audiencia Pública en las Pag Web de la Municipalidad, Concejo Deliberante, en un diario de circulación local o regional y en dos radios locales.- **ARTÍCULO 4:** De Forma".---- “Al señor Presidente dl Concejo Deliberante Lic. Pablo Ariel Ullón.- S/D.- Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Intendente Municipal y por su digno intermedio a los señores Concejales, en relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo municipal al Concejo Deliberante mediante Expediente N° 008/2024, N° de Orden 013 – “Proyecto de Ordenanza sobre Declaración de emergencia de las tarifas y de los servicios Públicos en el ámbito de la ciudad de Oberá”.—En ese sentido, se adjunta a la presente, el Expediente Municipal N° 0100-000541-2024, nota presentada por el Sr. Guillermo H Leumann Presidente EUTA (Empresarios Unidos del Transporte Urbano), por la cual pone en conocimiento la situación crítica por la que atraviesan las empresas prestatarias del servicio en virtud del contexto económico actual, solicitando se intervenga a fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio. Así también se adjunta copia de notas presentados por FATAP (Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros) ante el Ministerio de Economía de la Nación y la Secretaría de Transporte de la Nación.- Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.--- Ab. Pablo A. Hassan Intendente – Municipalidad de Oberá”.---- “Posadas, Misiones – 31 de enero de

2024.- Al señor Intendente de la ciudad de Oberá Dr. Pablo Hassan. S/D. De mi mayor consideración: En mi carácter de Presidente de EUTA (Empresarios Unido del Transporte Automotor), entidad integrada por las razones sociales: Casimiro Zbikoski S.A., Nuestra Señora del rosario S.A. y Tipoka S.A, que prestan el servicio público de transporte urbano de pasajeros en la Ciudad de Posadas y área metropolitana integrada por Garupá y Candelaria; Empresa de Transporte de Colectivos Eldorado S.R.L. que presta servicios en la ciudad de Eldorado y zona de influencia y Empresa Guacurarí (Tipoka S.A.) y Next Administradora de Nuevos Negocios S.A. Unión Transitoria (Sendero Guaran), que prestan servicio en la ciudad de Oberá y zona de influencia, tento el agrado de dirigirme a usted, con motivo de llevar a su conocimiento – una vez más- la situación crítica por la que atraviesan las empresas prestatarias del servicio.- En efecto, cabe informar al señor Intendente, que diferentes cámaras empresarias, tanto del área Metropolitana de Buenos Aires –AMBA- como del interior del país, han manifestado ante las Autoridades de la Nación la profunda incertidumbre de nuestra actividad, especialmente tras la reciente renuncia del Ministro de Infraestructura y la posibilidad que esta dependencia- y en consecuencia, la Secretaría de Transporte de la Nación-, sea absorbida por el Ministerio de Economía. En tal sentido, se recuerda que la composición de los ingresos de las empresas está representada en un 10% por la recaudación y un 90% por compensaciones tarifarias asignadas por el Estado, estando a su vez los costos expresados a valores de septiembre 2023 y que, en un contexto de elevada inflación, termina coadyuvando a que las empresas desarrollen sus actividades en condiciones cada vez más deficitarias, dificultando la continuidad en la prestación del servicio en el corto plazo.--- En concomitancia con lo anterior, la Federación Argentina de Transportes por Automotor de Pasajeros – FATAP- solicitó al Ministro de Economía de la Nación una audiencia, ante la grave situación que atraviesan las empresas de transporte público del interior y la falta de definiciones respecto a la continuidad y cuantía de aportes que realiza el Estado Nacional vía el Fondo Compensador, toda vez que no existe norma relativa a la distribución de fondos del mes de enero del corriente año y que, a su vez, implica la dificultad de continuar con la suscripción de acuerdos que obligan a las provincias a generar un aporte mínimo idéntico al nacional, todo lo cual genera la imposibilidad de cumplir con el compromiso de salarios vigente e, inclusive, la cláusula gatillo del acuerdo suscripto entre la UTA y FATAP para el mes en curso, resultando imposible además todo tipo de avance y resolución en la actual negociación paritaria.—Cabe indicar a esa Autoridad que las empresas prestatarias de Misiones que represento no se encuentran ajenas a todo ello.—Así, sin perjuicio de los últimos incrementos salariales y de los que pudieren definirse en el corto plazo, el incremento del combustible, como tantos otros insumos esenciales para el transporte público de pasajeros, ha sido exponencial, habiendo acumulado una variación interanual del 321%.- El sector está en crisis – en síntesis por falta de definiciones sobre compensaciones y/o tarifas – mientras estamos obligados a seguir prestando servicio a pérdida.- Por tal motivo, requerimos a esa Autoridad a que intervenga por los medios que considere oportuno, para brindar una solución a la mayor brevedad posible a todo lo anteriormente expuesto, de modo que la continuidad de la prestación del servicio no se vea afectada manteniéndose la paz social.--- Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.- Dr.

Guillermo H. Leumann – Presidente EUTA.—*Presidencia:* Somete a votación.—*Concejal Frontini:* “Desde mi bloque no voy a acompañar a la Emergencia que solicita el Poder Ejecutivo, emergencia de las tarifas y de los servicios públicos bien explica y dice que éstas atribuciones son muy amplias: en la energía eléctrica, en el gas, en la telefonía, en el transporte, ya que esto le autorizaría al Poder Ejecutivo a aumentar el valor de todos los servicios públicos, sin explicar si este aumento va a ser cada mes, cada semana, cada dos semanas ¿cuál es el límite? ¿Quién va a poner un límite, a sus ansias de aumento, hoy en el transporte, de ninguna manera, yo concejal Mara Frontini – Bloque Construyendo Pro – Juntos por el Cambio, voy a autorizar semejante cheque en blanco al Poder Ejecutivo Municipal, que ya vemos lo que hace, decir que existe un local, cuando eso no es real, no voy a ausentarme en ésta situación ni voy a esquivar mi responsabilidad; voy a decir No, a un Poder de Cheque en Blanco, que permita que el Intendente muestre su verdadera posición, ponerse del lado de las empresas y no del del obereño que les dio su voto de confianza, ¡cómo los ha defraudado!, ¡cómo los ha perjudicado hasta ahora con todo éstos aumentos!, no va a contar con mi consentimiento, yo no voy a actuar a favor de las empresas y en contra del pueblo obereño, ese fue mi compromiso en campaña y lo voy a cumplir, a diferencia de los funcionarios que voten a favor, y a diferencia del Intendente que prometió proteger a su pueblo y no lo está haciendo, y no lo hará si aumenta los servicios públicos; hoy se agrega el tema del transporte, pero la emergencia y tarifas en los servicios públicos significa una injerencia en todos éstos ítems (energía eléctrica, gas, telefonía y transporte).- No lo hará si aumenta los servicios públicos, no se pondrá en el lugar de los obereños, yo les aconsejo a los concejales que no voten a favor de las empresas.- Por otra parte, ¿dónde se ha declarado ésta emergencia? ¿Hay una ciudad en la Provincia de Misiones, que los haya hecho? O Oberá quiere ser la primera o la segunda? ¿Qué es lo que queremos hacer? Dar un Poder sin límites para determinar disminuir los plazos, para pasar y directamente liberarnos de un montón de procedimientos que se deben cumplir, quiere que Oberá sea la ciudad de Misiones que tenga una emergencia, ¿Por qué? Apoyen al pueblo obereño que les votó y ahora se siente defraudado con la obsesión de aprobar aumentos y aumentos, hasta ahora todas las sesiones que hemos realizado fue para aprobar aumentos y para favorecer a las empresas; yo no lo voy a hacer, mi voto es negativo, señor Presidente. Gracias”.—*Presidencia:* Gracias, concejal Frontini.- *Concejal Ramírez:* “En la misma sintonía de la que hablaba mi par del Bloque, la Dra Frontini, no voy a acompañar a este proyecto de Declaración de Emergencia, por varios motivos y voy a insistir en uno que es fundamental y que lo venimos resaltando desde casi las primeras sesiones que venimos realizando cuando comenzamos a tratar las tarifas desde el alumbrado público y especialmente lo que tiene que ver con el transporte.- Cuando tuvimos una reunión con el señor Fabián Pizzutti, encargado del sector de Transporte del Ejecutivo Municipal, nos decía con total transparencia y claridad, de que el propio Ejecutivo no cuenta con informaciones fundamentales que son para tratar éste tema y especialmente para ponerle la mano en el bolsillo al usuario, como es por ejemplo los subsidios, que no cuenta el Ejecutivo los montos, de cómo se van ejecutando y cómo se distribuyen esos subsidios. No cuentan por ejemplo con la información de los boletos que se pica y de la categoría de los boletos que se pican por día y por mes de las Empresas prestatarias que son informaciones fundamentales a la hora

de hacer un cálculo honesto y sincero de cara a la sociedad. Vuelvo a insistir, que nosotros hemos pedido esa información, nos hemos acercado con la concejal Adriana Koznicki a la dirección de la empresa donde no encontramos absolutamente a nadie que pueda responder al respecto. Entonces sin esa información es imposible que nosotros podamos avalar una emergencia, declarar una emergencia, porque sería sin un límite, firmar un cheque en blanco al Ejecutivo, en eso coincido con la concejal Frontini, que nosotros no podemos soltarle la mano a quienes realmente nos votaron, y a los que tenemos que representar; y no defenderlos en éste caso.- Coincido con lo que decía uno de los concejales del Frente Renovador cuando ese interbloque aprobaba la tarifa en que la empresa no es nuestro enemigo, nosotros también consideramos que la empresa no es nuestro enemigo, tenemos que legislar también en beneficio de las empresas para que se inserte mayores fuentes laborales en la ciudad de Oberá, en la Provincia de Misiones. Lamentablemente la mala política nacional y provincial también esté atentando contra esta fuentes laborables, nosotros obviamente debemos beneficiar ese espacio, pero no es ésta la forma en que tenemos que beneficiar, solamente atentando contra el usuario; estamos también en comunicación con otros municipios, consultando con respecto a esto y realmente los concejales de Juntos por el Cambio del Pro, no acompañarían una Declaración tan nociva de firmar un cheque en blanco, en esa sintonía, señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar”.--- *Presidencia:* Gracias concejal Ramírez, someto a votación el Expediente.- Por la afirmativa: cinco votos a favor, (Ullón, Binder, Sanchez, Glum, Noguera, Sedoff); por la negativa: tres votos negativos (Frontini, Ramírez, Koznicki).- Queda aprobado por mayoría”.- Por Secretaría se dictará la correspondiente Ordenanza.-----

- **DESPACHOS DE COMISIÓN** : No existen.-----

- **HOMENAJES**. No existen.-----

- **EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD**.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Sedoff.- Se da por finalizada la sesión, Extraordinaria siendo las nueve horas y treinta y siete minutos.-----